

RAD 003-2013-00418-06 (7618).

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

REF. APELACIÓN AUTO -SUCESIÓN DE VÍCTOR MANUEL CARRANZA NIÑO.

Visto el contenido del archivo No.3, se ordena oficiar al Juzgado 31 de Familia de Bogotá, para que informen si dentro del sucesorio le reconocieron personería al abogado JOHN RICARDO ARÉVALO VARGAS, en caso afirmativo, enviar el respectivo proveído.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado